



Ministerio de Capital Humano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Rectorado



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

Resolución Digital R/10 N° 494 / 2024

VISTO:

La Resolución Digital “C.S.” N° 23/2024 sobre calendario electoral para el año 2024; la necesidad de designar a la Junta Electoral Central de la Universidad, según lo establecido en la Ordenanza “C.S.” N° 180 – Régimen Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el nombramiento de una nueva Junta Electoral Central, en virtud de los nuevos actos eleccionarios para elegir representantes de los claustros Alumnos, Nodocentes y Graduados en el Consejo Superior de nuestra Universidad, y se llevará a cabo en el mes de septiembre.

Que el Consejo Superior ha fijado un calendario electoral según lo establecido en la Resolución Digital “C.S.” N° 23/2024, que en su artículo 1° dice: "... Convocar a elecciones de representantes del claustro Alumnos para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales), estableciendo como fecha para el Acto Electoral correspondiente el día 11 de Septiembre de 2024".

POR ELLO;

EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros de la JUNTA ELECTORAL CENTRAL de la Universidad a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

ALUMNOS:

Titular: Jael Pabla Merida – DNI N° 34.587.969.

Suplente: Mabel Estefania Arias – DNI N° 32.604.936.

DOCENTES:

Titular: Marcela de Alba – DNI N° 21.586.777.

Suplente: Ricardo Jorge Das Neves Guerreiro – DNI N° 18.042.062.



Ministerio de Capital Humano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Rectorado



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

NO DOCENTES:

Titular: Mariela Simos – DNI N° 35.384.648.

Suplente: Dante Gabriel MATTIACCI – DNI N° 36.719.219.

ARTÍCULO 2°.- La designación del Artículo precedente no implica remuneración de ningún tipo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES:

NUT. LILIANA BARRIONUEVO - SECRETARIA GENERAL

Esp. WALTER ORLANDO CARRIZO - VICERRECTOR EN EJERCICIO DE RECTORADO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

TEC.UNIV. BRIGIDA DEL CARMEN CARIMAN - DIRECTORA GENERAL A/C D° GENERAL DE DESPACHO

Hoja de autorizaciones